



## RESOLUCION No. CSJSUR24-726

22 de octubre de 2024

*“Por medio de la cual se actualiza una inscripción en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial”*

### EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SUCRE

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial de las que le confieren los artículos 256.1 de la Carta Política, 101.1 y 174 de la Ley 270 de 1991, Estatutaria de la Administración de Justicia y en el Acuerdo 724 del 15 de febrero del 2000, del Consejo Superior de la Judicatura, y de conformidad con lo aprobado en sesión ordinaria de fecha 17 de Octubre de 2024 y

### CONSIDERANDO

Que el doctor Martin Ricardo Romero Gil, identificado con la C.C No. 1.102.816.585, figura inscrita en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial en el cargo de Profesional Universitario Grado 16 del Juzgado Séptimo Administrativo de Sincelejo, en virtud de la Resolución N° 016 de 16 de marzo de 2016 emanada por el Consejo Seccional de la Judicatura de Sucre.

Que con oficio CSJSUOP24-583 de 2 de septiembre de 2024, esta Corporación remitió Acuerdo CSJSUA24-76 del 22 de agosto por medio del cual se formulo ante el Tribunal Superior de Distrito Judicial de Sincelejo, la lista de elegibles para proveer el cargo de secretario nominado.

Que conforme a lo anterior en acta de Sala Plena N° 042 del 11 de septiembre de 2024, se nombró en propiedad como secretario general de esa Corporación al doctor Martin Ricardo Romero Gil, quien tomó debida posesión del cargo antes mencionado el día 01 de octubre de 2024.

Que toda novedad administrativa que incida en la información de un funcionario o empleado inscrito en Carrera Judicial debe ser anotada en el Registro Nacional de Escalafón y en el Archivo Seccional de Escalafón de Carrera Judicial.

Que corresponde al Consejo Superior de la Judicatura o Consejos Seccionales, según el caso y de acuerdo a la Ley, administrar la carrera judicial mediante la elaboración de los actos administrativos de inclusión, exclusión o actualización en el Registro Seccional de Escalafón.

Que, por tanto, es procedente realizar la actualización de la inscripción del doctor Martin Ricardo Romero Gil, en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial y Archivo Seccional de Escalafón de la Carrera Judicial, pues se acreditaron los requisitos exigidos en la norma citada

En mérito de lo expuesto el Consejo Seccional de la Judicatura de Sucre,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°:** Actualizar en el Registro Seccional de Escalafón de la Carrera Judicial, la inscripción del doctor Martin Ricardo Romero Gil, identificado con la C.C No. 1.102.816.585, en el cargo de Secretario General del Tribunal Superior de Sincelejo.

**ARTÍCULO 2°:** Envíese copia de la presente resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura para que realice las anotaciones que estime pertinentes en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial.

**ARTÍCULO 3°:** Realícese la anotación correspondiente en el Archivo Seccional de Escalafón.

**ARTÍCULO 4°:** Comunicar la presente actuación administrativa a la interesada al correo electrónico [mromerogi@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:mromerogi@cendoj.ramajudicial.gov.co) de conformidad a lo dispuesto en el artículo 70 del Código de Procedimiento Administración y de lo Contencioso Administrativa, al respectivo nominador al correo [presidenciatssjo@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:presidenciatssjo@cendoj.ramajudicial.gov.co) y a la Oficina de Talento Humano de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Sincelejo al correo [presocsinc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:presocsinc@cendoj.ramajudicial.gov.co), a efectos de realizar el registro correspondiente en la hoja de vida de la servidora.

**ARTÍCULO 5°:** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Sincelejo a los veintidós (22) días del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024)



**ROZANA BEATRIZ ABELLO ALBINO**  
Presidente

RBAA/fmg